

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 27 /2011.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 21 de Marzo de 2011.-

Sr. Presidente
Del Consejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA	
ASISTENTE MUNICIPAL	
Fecha: 22/03/11	Nº: 152
Número: 174	Foja: 3
Expte. N°	
Clase:	137/08
Recibe:	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de Resolución, a fin de que sea incorporado al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Transcurrido más de tres meses desde la apertura del Casino Club, se advierte un incumplimiento del convenio de permuta suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Casino Club S.A., concretamente en la cláusula segunda donde establece que la firma procederá en el predio cedido por la Municipalidad a dicha firma por el término de un (1) año, a la construcción de un proyecto de parquización de la manzana conforme al plano agregado como Anexo II al convenio y que se adjunta a la presente.

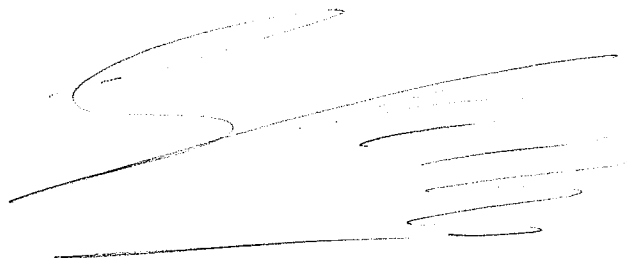
El proyecto incluía la pavimentación de una playa de estacionamiento, canteros, provisión y colocación de bancos y accesorios como mobiliario urbano del conjunto, provisión y montaje de farolas de iluminación, trabajos de ornamentación y pintura.

Lo que se percibe a la fecha no coincide con lo presentado oportunamente al momento de celebrarse el convenio, motivo por el cual el presente proyecto requiere al ejecutivo indique a este cuerpo si la firma Casino Club solicitó modificación del proyecto de referencia. En el caso de que así fuera, se solicita la remisión del mismo a este cuerpo de concejales o caso contrario se intime a la misma al cumplimiento de lo acordado.

[Signature]
Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Asimismo y en referencia al Acta acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, el Concejo Deliberante y la empresa Casino Club S.A, se solicita al Ejecutivo Municipal informe la fecha en que se ha hecho efectivo el aporte realizado por la empresa por el monto de pesos quinientos mil (\$500.000) en concepto de compensación y plusvalía y el destino final de esos fondos.

En razón de lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.



Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N° 1: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo si la empresa Casino Club presentó modificación del proyecto de construcción del predio cedido temporariamente a la firma, de acuerdo al convenio celebrado entre el Municipio y la empresa en diciembre de 2008.-

ARTICULO N° 2: En caso que LA FIRMA hubiera presentado otro proyecto de ejecución para el espacio cedido, se requiere remita dicho proyecto junto a las autorizaciones que correspondieran. En caso contrario, se solicita al Ejecutivo Municipal que intime a la empresa al cumplimiento de lo presentado en el convenio de permuta.-

ARTICULO N° 3: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe la fecha en que se ha hecho efectivo el aporte realizado por la empresa por el monto de pesos quinientos mil (\$500.000) en concepto de compensación y plusvalía y el destino definitivo de esos fondos.-

ARTICULO N° 4: De forma.-



Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (P.V.)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA